administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2022, los expedientes de modificación presupuestaria núm. 14/2022 de suplemento de créditos y 15/2022 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y el expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2022 de suplemento de créditos del Instituto Municipal de Deportes, se exponen al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Alcázar de San Juan, 29 de junio de 2022.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2028

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Gwh8uPG4ziJcXemWN4gj
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/06/2022 14:07:19
El documento consta de 103 página/s. Página 54 de 103

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es